

Madrid, a 11 de junio de 2018

Estimadas familias:

Se pone a disposición de la comunidad educativa una recopilación de algunas de las ayudas que van a ser convocadas por la Consejería Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid y Fundación Federico Fliedner a lo largo del año 2018-2019.

- **Precio Reducido de Comedor:** Se ha publicado la Orden 2619/2017, de 13 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se fijará el precio general del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, así como los precios reducidos y las exenciones de pago para centros públicos y concertados para el curso 2018-2019. El umbral establecido por la Consejería es de 4.260€ para las rentas de 2016, puede consultar esta información en el impreso de la solicitud. Queda abierto el plazo para entregar la solicitud del Precio Reducido de Comedor del lunes 11 al viernes 29 de junio 2018.
- **Programa Préstamo de Libros:** Todavía no se ha hecho pública las últimas Instrucciones para la gestión del nuevo Programa de Préstamo de Libros "ACCEDE" para el curso 2018-2019. Como es sabido, este nuevo programa, se implementará de forma paulatina por lo que para el próximo curso tendrán prioridad en ser beneficiarios los alumnos con modalidades como; Renta inferior a 4.260€, RMI, Intervención social, víctimas de violencia de género. En caso de tener excedente en la concesión, podrán ser beneficiarios alumnos con rentas superiores a 4.260€. Abrimos el plazo para la entrega de solicitudes de alumnos que tengan una renta familiar superior a 4.260€ del 11 al 29 de junio en el horario de 9 a 11:00h. Las solicitudes estarán disponibles en Secretaría y en la web del colegio. Los alumnos que sean beneficiarios de dicho programa tendrán que depositar una fianza de 35€ antes de la recogida de los libros. Os informaremos cuando dispongamos de más información mediante correo electrónico.
- **Ayudas al Estudio FFF:** Los impresos de solicitud estarán disponibles en la Secretaría y en la web del colegio a partir del 11 de junio. La solicitud debidamente cumplimentada y la documentación acreditativa correspondiente a cada caso, deberán ser entregadas en la Secretaría, en el horario de 9 a 11:00h. En el impreso de solicitud pueden consultarse todos los detalles relativos al proceso y la documentación acreditativa que es necesario aportar. No se recogerá ninguna solicitud sin dicha documentación. El plazo de entrega de la solicitud de la Ayuda de la Fundación Federico Fliedner estará abierto desde el día 11 al 29 del presente mes de junio.

Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con la Laura, nuestra Trabajadora Social, al correo trabajo.social@fliedner.es

Un cordial saludo,

Herbert Vermoet
Director